

de nueva Ordenanza de uso terciario y servicios (TE) por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2002, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Jaraíz de la Vera, a 29 de mayo de 2002. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

## AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

### *ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, sobre modificación de cambio de Ordenanza de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2002, la modificación de Cambio de Ordenanza de las NNSS de este Municipio, que más abajo se especifica, se expone al público para que todo aquel interesado pueda presentar alegaciones al expediente, durante un plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobada definitivamente la citada modificación.

Modificación Cambio de Ordenanza Zona 5, Industrial Compatible SU5, de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, a 18 de septiembre de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

### *ANUNCIO de 5 de agosto de 2002, sobre aprobación del proyecto de reparcelación de la parcela sita en Cerro San Francisco con destino a polígono industrial.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público la aprobación definitiva

del proyecto de reparcelación de la parcela sita en Cerro San Francisco con destino a Polígono Industrial.

Valencia de Alcántara, a 5 de agosto de 2002. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOS

### *ANUNCIO de 10 de septiembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en